



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial Oficial Ayudante (PT) Odontólogo

El Ministerio del Interior convoca a un Llamado a Concurso Abierto y acotado a la ciudadanía, de carácter Mixto en la modalidad de Méritos y Antecedentes, a efectos de ocupar 11 (once) cargos vacantes pertenecientes al Escalafón "L" Policial, Subescalafón Técnico-Profesional, en el grado de Oficial Ayudante (PT) - Odontólogo y 3 (tres) cargos vacantes contratados pertenecientes al Escalafón "L" Policial, Subescalafón Técnico-Profesional, en el grado de Oficial Ayudante (PT) (CP) - Odontólogo, con destino en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica Policial N° 19.315, de fecha 18 de febrero de 2015, Decreto reglamentario N° 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

IMPORTANTE

- Para la asignación de puestos: en primera instancia se ocuparan los cargos con quienes integren la lista de prelación correspondiente a los funcionarios activos del Inciso, una vez agotada esta y en caso de *contar con vacantes, serán ocupadas con aquellos ciudadanos de la lista general.*
- Es requisito excluyente para este llamado residir en el Departamento al que se postula.
- **Excepciones:** Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: concursosmovimientos@sanidadpolicial.gub.uy con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

1) IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Inciso	04-Ministerio del Interior
Unidad Ejecutora	30-Dirección Nacional de Sanidad Policial
Escalafón	L – Policial
Subescalafon	Técnico Profesional
Especialidad	Dr. en Odontología
Grado	Oficial Ayudante (PT) y/o Oficial Ayudante (PT)(CP)
Cantidad	14 puestos, distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• Área Metropolitana (Montevideo, Canelones y San José) 7 vacantes de Oficial Ayudante (PT) y 1 vacante de Oficial Ayudante (PT)(CP).



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial Oficial Ayudante (PT) Odontólogo

	<ul style="list-style-type: none">• Departamento Florida 1 vacante de Oficial Ayudante (PT).• Departamento Paysandú 1 vacante de Oficial Ayudante (PT).• Departamento Rocha 1 vacante de Oficial Ayudante (PT).• Departamento Soriano 1 vacante de Oficial Ayudante (PT).• Departamento Río Negro 1 vacante de Oficial Ayudante (PT)(CP)• Departamento Flores 1 vacante de Oficial Ayudante (PT)(CP).
Naturaleza del vínculo	Oficial Ayudante (PT): Efectivo (sujeto a lo dispuesto en el Artículo N° 126 Ley N° 17.296 y su Decreto Reglamentario N°355/002). Oficial Ayudante (PT)(CP): Contrato de función pública (Decreto N°391/986, Art. 55 de la Ley 18719 del 27/12/2010 y demás disposiciones, modificaciones y concordantes).
Remuneración nominal	<ul style="list-style-type: none">• Remuneración base del Oficial Ayudante (PT) Presupuestados: \$U 46.181,02 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ciento ochenta y uno con 02/100), a valores de enero 2024.• Remuneración base del Oficial Ayudante (PT) (CP) Contratados: \$U 44.574,81 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro con 81/100), a valores de enero 2024.• A la remuneración nominal se sumarán las partidas que correspondan de acuerdo al Art. 131 de la Ley N° 18.362 y Decreto N° 297/09.
Carga horaria	12 horas semanales contractuales, turno y horarios a definir según necesidades del servicio.
Lugar habitual de desempeño	Dirección Nacional de Sanidad Policial – Área Metropolitana y sus dependencias en el interior del país incluyendo los Servicios Odontológicos ubicados en algunos de los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Rehabilitación (Comcar, Canelones, Florida, Paysandú y Soriano).

2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- **Inscripción** Se realizará exclusivamente por el sitio web del Ministerio del Interior (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/>), completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, que deberá ser presentado en las instancias que se solicite. En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.
- **Período de inscripción: desde el 26 de Junio al 10 de Julio de 2024 (inclusive).**

La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial Oficial Ayudante (PT) Odontólogo

presentes Bases Generales. Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

ORDENAMIENTO ALEATORIO: El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes, según lo establecido en las Bases del presente llamado. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.

El funcionariado perteneciente al Ministerio del Interior quedará eximido de participar en el ordenamiento aleatorio, pasando directamente a integrar la nómina de postulantes a convocar para el proceso de selección.

3. REQUISITOS

3.1 GENERALES Y OBLIGATORIOS

Se entienden por requisitos generales y obligatorios aquellos de los que no se puede prescindir al momento del ingreso y/o ejercicio de la función pública.

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales y obligatorios establecidos a continuación:

- Ser **ciudadano natural o legal** con más de 5 (cinco) años de ejercicio al vencimiento de la inscripción -Excepto funcionariado en actividad.
- Tener entre **18 a 45 años de edad** cumplidos al último día del cierre del período de inscripción. – Excepto funcionariado en actividad.
- **Cédula de Identidad** vigente y en buenas condiciones.
- **Credencial Cívica.**
- Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la autoridad competente.
- Títulos y constancias requeridos en el formulario de Descripción del Puesto (Anexo).
- **Carne de Salud vigente** expedido por prestador de salud autorizado por el M.S.P.
- **Vacuna de Hepatitis B vigente.**
- **CV Digital** (ver literal (c) del numeral 7).
- **Para trabajadores activos del Inciso:** No estar sometido a Junta Médica y/o Sumario Administrativo, durante el proceso de selección y/o al momento de tomar posesión del cargo.

3.2 REQUISITOS EXCLUYENTES

Ver formulario de descripción del cargo anexo a las presentes bases.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial
Oficial Ayudante (PT) Odontólogo

3.3 Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:

Incompatibilidades

A) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa (Decreto N° 563/981).

B) Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

Prohibiciones

A) Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.

B) Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.

C) Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.

D) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

E) Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.

F) Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley N°14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descriptas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

4. DOCUMENTACIÓN

Presentación de documentación

Oportunamente se publicará fecha y lugar de entrega de documentación.

Se detalla a continuación la documentación que se deberá a presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición de originales según corresponda:

A. N° de Postulante: Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.

B. Cédula de Identidad

C. Credencial Cívica

D. Certificado de Antecedentes Judiciales (No se solicitará para funcionarios activos):
Presentar Ticket de pago.

- Solicitarlo con destino: Dirección Nacional de Sanidad Policial, Depto. RRHH.
- Podrán tramitarlo en:



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial Oficial Ayudante (PT) Odontólogo

- Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en Jose L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo).
- Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental.
- Portal: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>

E. Currículum Vitae.

F. Constancia de haber recibido vacuna de Hepatitis B.

G. Requisitos Excluyentes:

1. Título habilitante al cargo postulado.
2. Acreditar experiencia laboral de un año consecutivo en tareas descritas para el puesto, en Servicios de Salud del ámbito público o privado.
3. Residir en el Departamento al que postula - pudiendo acreditarlo mediante alguna de las siguientes opciones:
 - Certificado de vecindad expedido por Seccional Policial de su domicilio.
 - Factura con no más de 60 días de emitida: UTE, OSE, ANTEL o tarjetas de crédito, mutualistas, TV cable, a nombre del postulante, en la cual figure el domicilio.

H. De los Requisitos a valorar:

1. **Para acreditar Formación:** Títulos, Certificados y/o diplomas que avalen la formación indicada en el punto 9.2 del formulario de descripción del puesto.
2. **Para acreditar experiencia:** Constancia laboral en el rubro, emitida por empresa y/u Organismo donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.

I. CV Digital (ver literal (c) del numeral 7): Presentar captura de pantalla de inicio del trámite (primer página que contiene datos personales).

J. Para los trabajadores activos del Inciso (con vínculo de presupuestados/Contratados Policiales), además de la documentación mencionada anteriormente deberán presentar:

- a) Última Evaluación de desempeño o Concepto funcional: emitido por el Supervisor directo.
- b) Legajo Personal autenticado.

IMPORTANTE

Para aquellos que posean formación o experiencia en el extranjero y para que sea considerada en un concurso, se requerirá que la documentación esté debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley 18.836 del 15 de noviembre de 2011. Asimismo, la documentación que acredita la formación deberá estar revalidada por el Organismo nacional competente.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial
Oficial Ayudante (PT) Odontólogo

5) **PROCESO DE SELECCIÓN:**

El proceso de selección se efectuará a través del Tribunal designado. Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

ETAPAS	PUNTAJE
Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes.	Cumple/No cumple
Formación y Experiencia	Hasta 50 puntos
Prueba Psicológica (excepto personal activo del Inciso)	Apto/No Apto
Entrevista con el Tribunal	Hasta 50 puntos
Total (puntos)	100

IMPORTANTE

- Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y 60% del puntaje total del proceso para aspirar a alguno de los puestos.
- La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia al presente concurso.

Control de requisitos: aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

Formación y Experiencia: Se valorará únicamente la formación y experiencia solicitada en el punto que refiere a Requisitos a Valorar del Formulario de Descripción del Puesto. Dicha valoración se realizará de acuerdo con la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

Prueba Psicológica: Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "**apto**", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "**no apto**", que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

Entrevista con el Tribunal: Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial
Oficial Ayudante (PT) Odontólogo

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevaran a cabo las mencionadas pruebas, a través de la página web del Ministerio del Interior (www.gub.uy/ministerio-interior/).

6. LISTA DE PRELACIÓN FINAL:

- **Aprobación:** Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y 60% del puntaje total del proceso.
- **Confección de listas:** Se confeccionarán -en caso de corresponder- 2 (dos) listas de prelación:
 1. Listado de funcionarios activos del Inciso.
 2. Listado general de postulantes.

El ordenamiento de esas listas será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.

- **Paridad:** En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la etapa de “Méritos y Antecedentes”. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- **Vigencia:** La lista de prelación final tendrá una **vigencia de un año** a partir de la fecha de su publicación.
- Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al **siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.**

7. ASIGNACIÓN DE PUESTOS

A) A los efectos del cumplimiento efectivo del carácter mixto de esta convocatoria, se ocuparán en primer término los cargos con quienes integren el listado de Prelación correspondiente a “funcionarios activos del Inciso” (1). Una vez agotada dicha nómina se continuará con el ordenamiento de postulantes que surgen del “listado general” (2).

B) Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.

C) Previo al momento de ingreso a la Institución será un requisito indispensable la acreditación de la identidad a través del Currículo Digital -CV Digital- (<https://gestionhumana.onsc.gub.uy>). Este requisito es obligatorio para todos los ingresos a la Administración Central y a otros organismos públicos, que también se utilizará como herramienta de autogestión para mantener actualizado su Legajo Digital. Dicho CV podrán gestionarlo a través del siguiente link:

<https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/tramites-y-servicios/servicios/cv-digital>



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

**Dirección Nacional de Sanidad Policial
Oficial Ayudante (PT) Odontólogo**

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través del sitio web Ministerial (www.gub.uy/ministerio-interior/), siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991 y Decreto 276/013).

Por el acto de postulación al presente Llamado, el/la postulante autoriza al Ministerio del Interior, a realizar las comunicaciones y notificaciones relativas al proceso de selección que se estimen pertinentes, al domicilio electrónico constituido (correo electrónico) en el Formulario de inscripción web; sin perjuicio de las notificaciones que se practiquen a través del sitio web Ministerial (www.gub.uy/ministerio-interior/).

9. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

**FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
MEDICO ODONTOLOGO**



1. Ubicación del requerimiento

Inciso: 04 - Ministerio del Interior

Unidad/es Ejecutora/as: 30 – Dirección Nacional de Sanidad Policial

2. Identificación del puesto

Nombre: Médico Odontólogo

Escalafón: L “Policial”

Grado: Oficial Ayudante (PT) y/o Oficial Ayudante (PT) (CP)

Naturaleza del vínculo: Presupuestado y/o Contratado

3. Plazas

Cantidad de plazas: 14

4. Objeto del puesto o función principal

Finalidad: Integrar el equipo de salud bucal y salud general destinado a los usuarios del organismo. Trabajar en forma multidisciplinaria e interdisciplinaria, aportando desde el saber específico y de la experiencia.

5. Tareas clave

- Coordinar y organizar con la Encargada del Servicio las actividades inherentes a su profesión, de acuerdo con los planes que se establezcan (Actuar con fuerte contenido en la promoción y prevención de salud en el diagnóstico, tratamiento adecuado y oportuno, resolución de urgencias y derivación a especialidades). Proponer mejoras y trabajar optimizando los recursos del sector con orientación a los objetivos planteados.
- Elaborar informes y registros médicos (Historia Clínica) en forma clara, concisa y precisa, utilizando las herramientas informáticas disponibles,

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
MEDICO ODONTOLOGO



adaptándose a las nuevas situaciones laborales generales como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

- Programar la necesidad, supervisar la disponibilidad y uso de insumos de su competencia. Esterilizar y controlar el buen estado del instrumental que se utiliza, así como controlar los suministros de productos, materiales, medicamentos e instrumental necesario.
- Supervisar en forma directa al personal que le asiste (Asistentes e Higienistas) y a los pasantes de las Carreras de Odontología de la Udelar (Asistentes, Higienistas y Odontólogos).
- Cumplir con la normativa y protocolos establecidos en la Institución y por el Departamento, manteniendo un flujo de información adecuado con los pacientes, compañeros y sus Superiores.
- Realizar toda tarea afín al cargo indicada por sus superiores

6. Niveles de exigencia

	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas	X		
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones	X		

7. Relación jerárquica

Supervisa: No supervisa:

8. Condiciones de trabajo

- **Carga Horaria:** 12 horas semanales
- **Remuneración Oficial Ayudante (PT) Presupuestados:** \$U 46.181,02 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ciento ochenta y uno con 02/100), incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2024) .
- **Remuneración Oficial Ayudante (PT) (CP) Contratados:** \$U 44.574,81 (pesos

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
MEDICO ODONTOLOGO



uruguayos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro con 81/100), incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2024).

- **A la remuneración nominal** se sumarán las partidas que correspondan de acuerdo al Art. 131 de la Ley N° 18.362 y Decreto N° 297/09.

Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Sanidad Policial – Área Metropolitana y sus dependencias en el interior del país incluyendo los Servicios Odontológicos ubicados en algunos de los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Rehabilitación (Comcar, Canelones, Florida, Paysandú y Soriano).

9. Requisitos solicitados

9.1. Excluyentes

Formación

- Título de Doctor en Odontología expedido o revalidado por la Universidad de la República, ó título equivalente de universidades privadas, reconocidas por el MEC debidamente habilitado por el MSP.

Experiencia

- Un año de experiencia consecutiva, comprobable en tareas descriptas para el puesto, en Servicios de Salud del ámbito público o privado

Otros:

- Residir en el Departamento motivo del llamado

9.2. A valorar

Formación

- Maestría o Doctorado en especialidades vinculadas a la profesión, finalizados o en curso
- Posgrados, cursos, congresos, talleres o seminarios relativos a la función y debidamente acreditados con respaldo certificado
- Docencia universitaria dentro de la especialidad

Experiencia

- Experiencia comprobable superior a un año en el ejercicio de la profesión en el ámbito público o privado.
- Experiencia comprobable en el ejercicio de la profesión en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

**FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
MEDICO ODONTOLOGO**



Ministerio
del Interior

10. COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Orientación a resultados
- Ética en la función pública
- Sujeción a las directivas de la Institución
- Adaptación al cambio
- Compromiso con el servicio público

Competencias Específicas

- Vocación de servicio
- Aprendizaje continuo
- Dinamismo
- Comunicación efectiva